

Instituciones privadas de caridad en las 'Relaciones Topográficas'

F. Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, OSA
Estudios Superiores del Escorial

I. Introducción.

II. Obras pías.

- 2.1. *Exposición de temas.*
- 2.2. *Cuadro general de las fundaciones.*

III. Conclusión.

IV. Bibliografía.

- 4.1. Transcripciones.
- 4.2. Estudios generales.

I. INTRODUCCIÓN

Se conoce con el nombre de Relaciones Topográficas a un vasto plan de recogida de información de los pueblos de España proyectado por la administración de la Corona de Castilla en el reinado de Felipe II, para conocer la realidad pasada y la situación presente, como paso previo para elaborar una historia basada en datos; auténtico trabajo de campo que convierte a esta obra en un proyecto pionero en su género entre los Estados nacionales de la Europa moderna siglos antes de que se haga otro semejante, cuyos originales se conservan en la Biblioteca Real del Monasterio del Escorial¹.

La información contenida en las Relaciones Topográficas es ingente en volumen, variada en temas, rica en aspectos, sorprendente en matices, abundante en datos... Se trata de una obra de VIII vols. y 4321 fols. en los que se recogen las respuestas de 721 pueblos de la corona de Castilla: reino de Toledo (buena parte), reino de Murcia (parte), reino de Jaén (parte) y provincia de Extremadura (parte). Aún sin analizar el contenido, estas cifras globales nos sugieren la categoría de estas fuentes, sin duda las más importantes de la segunda mitad del siglo XVI en Castilla la Nueva principalmente. Pensando en la proximidad de la redacción de los dos cuestionarios -tres años- y el área geográfica uniforme a la que se refieren los datos, tenemos que añadir, además, el del valor intrínseco, por la riqueza de información homogénea que contienen.

En la obra de Felipe II encontramos datos sobre demografía, producción, comunicaciones, diezmos, hospitales...; se hacen pormenorizadas descripciones sobre el sitio y calidad de la tierra, del subsuelo, del clima, de la flora y la fauna, de los enclaves naturales y militares, de edificios notables, números de casas y materiales de construcción... Informan abundantemente de las instituciones, de la jurisdicción, de las autoridades, de las costumbres, de las justicias civiles

1. Sig. mss. J.I.12 al J.I.18, y L.II.4. Existen unas copias del siglo XVIII de éstos escurialenses en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, mss. 9/3954 al 9/3960, y 9/5514.

y religiosas; indican las divisiones administrativas, civiles y eclesiásticas; citan lo que producen, lo que les sobra, lo que necesitan; conocemos la ubicación del pueblos y su entorno; hablan de los moradores, y su situación socioeconómica. Relatan los sucesos llamativos y las cosas dignas de memoria; recuerdan las catástrofes naturales y las desgracias sufridas; conocemos a las personas señaladas en letras, armas o religión que han tenido; enumeran las fiestas, los votos y las tradiciones del pueblo, con las circunstancias y motivos de su creación, así como las manifestaciones públicas del culto religioso. La vida del pueblo, vista, vivida y contada por la misma gente del pueblo. Estas características polivalentes han hecho que sean conocidas y utilizadas por muchos investigadores².

Nuestro trabajo consistirá en hacer un listado completo de los pueblos de las Relaciones conservadas que responden afirmativamente indicando el tipo de institución caritativa privada que tienen -obras pías, hospitales, etc.-, y todo lo relacionado con ellas -fundadores, dedicación, rentas, etc.-. Según el título de nuestro trabajo, centramos la recogida y ordenación de la información a todo tipo de institución privada, bien sean personales y familiares, o las vinculadas a hermandades y cofradías, dejando fuera aquellas que deban su origen a los diferentes concejos municipales; tampoco incluimos lo relacionado con los hospitales de fundación privada, que aunque son netas instituciones de caridad, forman un tema aparte, cuyo tratamiento excede a las dimensiones previstas para este trabajo.

II. OBRAS PÍAS

2.1. *Exposición de temas*

Era el establecimiento piadoso -fundado o establecido- para la mayor honra y gloria de Dios, mediante actos de culto o el ejercicio de la caridad y misericordia con el prójimo. También se conocen con el nombre de “fundaciones pías” que era cuando un donante entregaba determinados bienes temporales, generalmente a la Iglesia, o institución religiosa, con la carga o la intención perpetua de que las rentas anuales se empleasen en sufragios y actos de culto (Capellanía, Memoria, Aniversario), o en obras de caridad (Arca de Misericordia, Fundación, Memoria), etc.

2. CAMPOS, F. J., “Las Relaciones Topográficas de Felipe II: Índices, fuentes y bibliografía”, en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense* (San Lorenzo del Escorial), 36 (2003) 439-574.

Para el cumplimiento de los fines previstos el fundador establecía un vínculo sobre determinados bienes que se convertían en el fondo garante de la obra establecida. Los bienes quedaban así sujetos o vinculados para siempre, con imposibilidad de enajenarlos, dividirlos o separarlos de ese fin; la obra pía estaba dirigida por un patronato que era el encargado de cumplir la voluntad del donante, en el cual se sucedían algún pariente por el orden que señala el fundador, y miembros destacados de la villa o autoridades.

Por lo tanto, estamos ante un genérico tipo de institución canónica, que en las Relaciones adquiere un cierto valor tanto por el número de estas fundaciones como por el volumen de las rentas que engrosaron su depósito; sin embargo, adquieren un alto valor espiritual y testimonial por el grado de sensibilidad religiosa existente en los pueblos, lo que demuestra la intensidad con la que el espíritu evangélico ha calado entre las gentes sencillas.

Aunque el concepto de "caridad" que aparece en las Relaciones es en realidad una obra pía no lo incluimos en este estudio porque encierra unas características específicas y como tal figura en las respuestas; además es bastante común que muchas fiestas religiosas propias de los pueblos lleven unido la entrega o reparto de la caridad -generalmente pequeña colación-, a cargo de la cofradía titular y/o de los mayordomos.

Las "obras pías", en cualquiera de sus variantes, son unas fundaciones que surgen por motivo religioso (vivencia de la caridad cristiana), y se dedican a un fin social (asistir a los necesitados), en la villa de los fundadores, que generalmente suelen ser un tipo de personas, labradores desahogados pero no de fortuna, que intentan ayudar a los miembros lejanos de la familia menos favorecidos y a los vecinos más necesitados; también abundan las fundaciones erigidas por clérigos naturales de esos pueblos que canalizan sus posesiones a estos fines.

La fundación de una obra pía suele tener lugar al fin de los días del creador de la misma en la que concentra toda o una parte notable de sus posesiones para que con la renta de esos bienes se puedan cumplir los fines establecidos -materiales y espirituales-, según se explican en el testamento y en el acta de erección, cuando se depositan las rentas ante una institución eclesiástica u orden religiosa, como podemos ver en este ejemplo:

- “Fue natural de esta villa Aparicio de Segura, el cual fue lengua en la conquista de Granada y en lo de Lanjarón donde se señaló en el servicio de sus Majestades... y en el fin de los días del dicho instituyó por su testamento toda su hacienda a obras pías como fue la fundación de un hospital de Santa Ana... y en casar una huérfana cada un año y en vestir cinco pobres y en sustentar el dicho hospital”, nº 38 (Siles, Jaén) ³.

Dentro de las pautas señaladas anteriormente existen varios modelos de los que mostramos algunos ejemplos. Suele ser muy utilizada la finalidad de entregar una cantidad como dote de muchachas honradas o arrepentidas de un mal pasado para que puedan acceder con mayor facilidad al matrimonio, las primeras, y rehacer su vida, las segundas:

- “... dejó el dicho alcaide -Juan de Zúñiga y su mujer- otra memoria y hacienda de que es patrón los alcaldes ordinarios de esta villa y el cura y los mayordomos de las cofradía de la Vera Cruz y Santo Sacramento, que es la renta que vale la venta de las Motillas y trescientas fanegas de tierras en ella, que suele valer seiscientas fanegas de pan en cada año y doce mil maravedís; y esto se gasta en casar dos huérfanas cada año, y de cinco en cinco años

3. De forma similar lo expresa M. de Cervantes en dos textos novelescos pero que sin duda conectaban con la realidad que vivía, que era la de la España de las Relaciones. Ya recuperada la cordura y vuelto en sí don Alonso Quijano el Bueno hace testamento: “Item, mando toda mi hacienda, a puerta cerrada, a Antonia Quijana, mi sobrina, que está presente, habiendo sacado primero de lo más bien parado de ella lo que fuere menester para cumplir las mandas que dejo hechas; y la primera satisfacción que se haga quiero que sea pagar el salario que debo del tiempo que mi ama me ha servido, y más veinte ducados para un vestido. Dejo por mis albaceas al señor cura y al señor bachiller Sansón Carrasco, que están presentes. Item, es mi voluntad que si Antonia Quijana, mi sobrina, quisiere casarse, se case con hombre de quien primero se haya hecho información que no sabe qué cosas sean libros de caballerías; y, en caso que se averigüare que lo sabe, y, con todo eso, mi sobrina quisiere casarse con él, y se casare, pierda todo lo que le he mandado, lo cual puedan mis albaceas distribuir en obras pías a su voluntad”, *Don Quijote*, II, 74.

En la otra novela, el protagonista Cañizares afirma: “quiero que se traiga luego aquí un escribano, para hacer de nuevo mi testamento, en el cual mandaré doblar la dote a Leonora y le rogaré que, después de mis días, que serán bien breves, disponga su voluntad, pues lo podrá hacer sin fuerza, a casarse con aquel mozo, a quien nunca ofendieron las canas deste lastimado viejo; y así verá que, si viviendo jamás salí un punto de lo que pude pensar ser su gusto, en la muerte hago lo mismo, y quiero que le tenga con el que ella debe de querer tanto. La demás hacienda mandaré a otras obras pías; y a vosotros, señores míos, dejaré con que podáis vivir honradamente lo que de la vida os queda”, *El celoso extremeño*, casi al final.

se han de casar dos mujeres erradas de la dicha renta...”, nº 25 (Argamasilla de Alba, Ciudad Real) ⁴.

- “... hay una obra pía para casar huérfanas que dejó Juan Fernández clérigo vecino que fue de la dicha villa de la Torre, las cuales huérfanas han de ser de su linaje...”, nº 54 (La Torre de Esteban Hambrán, Toledo).

4. La erección tuvo lugar el 21 de enero de 1552; por avatares de la vida esta memoria de don Juan de Zúñiga y de su mujer doña M^{ra} de Huesca, ha sobrevivido a expoliaciones y desamortizaciones varias, llegando hasta comienzos del siglo XXI, cuya trayectoria resumimos muy esquemáticamente. Los bienes de esta Fundación se transformaron en tres acciones del Banco de España, siete títulos de la Deuda Perpetua Interior y un título de la Deuda Amortizable, representado un capital nominal de 13.500 pts. El 7 de junio de 1962 el Gobierno aprueba un Decreto-Ley (18/1962) de nacionalización y reorganización del Banco de España (BOE de 13-VI-1962). Teniendo en cuenta lo insuficiente del capital de la Fundación Zúñiga-Huesca para cumplir los fines previstos en esos momentos, que sustancialmente era una Fundación caritativa de carácter privado, y tratando de salvar la voluntad de los donantes, competencias protegidas por el ministerio de la Gobernación, el 30 de mayo de 1962 se había procedido a la nacionalización de las acciones, asumiendo el Estado la totalidad de los títulos y pagando el correspondiente justiprecio que ascendió a 12,127,50 pts. El 30 de marzo de 1965 se informó al Director General de Beneficencia y Obras Sociales que con el importe de la nacionalización se había procedido a adquirir Deuda Perpetua Interior al 4%, según la orden de compra de valores nº 35.112, por un valor de 11.710,62 pts., abonando en una cuenta de la sucursal del Banco de España de Ciudad Real la diferencia que era de 416,88 pts. Después de varias suscripciones y reemplazos por nuevas emisiones de similares características, se llega a 1981 en que con los títulos de la Fundación Zúñiga-Huesca se procede a la última suscripción de 12.000 pts., descontando un reembolso de 1000 pts., efectuado el 1 de octubre de 1987. Las 11.000 pts. restantes se mantenían invertidas en la Deuda Perpetua Interior hasta su cancelación definitiva, ocurrida el 13 de febrero de 2004 en que el Banco de España procedió a regularizarla ya que no se efectuaba actividad alguna y poniendo el total a disposición del Tesoro, previa publicación de la noticia en el tablón oficial de la oficina central, bajo el epígrafe de “Bienes Incursos en Presunción de Abandono”, desde el 27-IX-20002 hasta el 31-XII-2003.

En 1965 con los intereses producidos se dispuso crear una Institución benéfico-particular, estableciendo como patronos de ella a los que en cada momento desempeñen en la villa manchega los cargos de alcalde y cura párroco, pasando a esta Fundación los títulos y valores que han llegado como capital de la misma, y a su nombre. Definitivamente la Fundación fue extinguida a comienzos de los años 90, siendo patronos de la misma don Luis Cavadas (párroco), y don Cayo Lara (alcalde), y entregando la exigua cantidad de dinero existente a obras de caridad, olvidándose de que en el Banco de España estaba el principal de los títulos -que tras la última operación de 1981, ascendía a 11.000 pts.- y que por no haberse efectuado ninguna muestra legal de dominio pasó al Tesoro como hemos visto. Cfr. Banco de España, ref. A.205.681, bis (30-III-1965), e Idem, Ciudad Real-Argamasilla de Alba, Asesoría, 125-962 (30-V-1962). Agradezco sinceramente a don Lorenzo Menchén Madrigal (Argamasilla de Alba), y a don Félix-José Pérez Campos (Banco de España), la información facilitada sobre esta Fundación que durante siglos ha mantenido vivos los nobles deseos de sus creadores.

- “Hay una obra pía que dejó Isabel Martínez de Gurrea, mujer que fue de Francisco Martínez del Corral, que vale quince ducados de renta cada un año para que de ellos se den a cada una doncella de su linaje para ayudar a se casar veinte ducados, y dejó el cargo de la dar e distribuir a las monjas e convento del dicho monesterio de la Santísima Trinidad en el cual monasterio se metió monja con todos sus bienes”, nº 54 (Villena, Alicante).

Entre los fines caritativos más sencillos y evangélicos está el de la limosna en sentido genérico y con una variada gama de matices; normalmente suele ir unido al de casamiento de doncellas:

- “Don Álvaro de Mendoza, hijo del duque del Infantado... dejó... trigo que se de en pan cocido a pobres los meses del año más necesitados (...). Don Antonio de Mendoza, descendiente de esta casa [dejó] otra muy singular memoria, así de limosnas ordinarias como de sacrificios, y casamientos de huérfanas cada año...”, nº 39 (Guadalajara).
- “Catalina García, difunta, dejó cinco mil maravedís para dar cada Navidad a pobres, y otros cinco mil maravedís para casar una doncella pobres, y asimismo el dicho Cristóbal de Alcantud dejó otros cinco mil maravedís para dar a pobres la víspera de Navidad, y otros cinco mil maravedís para una doncella pobre... y asimismo dejaron Juan de Galera y su mujer, difuntos, cierta cantidad de maravedís para dar a pobres cada Navidad, en asimismo dejó Pascual Gallego que se deshiciese cierto trigo en pan cocido y se diese a los pobres cada Navidad y ciertos paños para vestir a los pobres”, nº 39 (Liétor, Albacete).
- “... dejó Ana Campuzano, mujer hidalgo... mandó que se diga en cada un año para siempre el día de Nuestra Señora de la Concepción o en su octavario una misa ofrendada de pan e vino e cera, y todo el resto de pan y dineros que se reparta a los pobres naturales de este pueblo, con que al repartir de la limosna esté un alcalde y un regidor y el cura o su teniente”, nº 54 (Getafe, Madrid).

Como obra pía adquiere cierta relevancia la erección de pósitos, graneros, alfolíes, destinados para hacer acopio de granos, principalmente de trigo, y prestarlos después en condiciones módicas a los labradores y vecinos durante los meses de menos abundancia, especialmente para poder hacer la sementera de la temporada siguiente; también había ocasiones donde la escasez era fuerte y parte de ese grano se repartía como limosna:

- “Asimismo hay un pósito de trigo que dejó Mino Gutiérrez, vecino de esta villa, que hoy tiene mil y ochocientas y veinte y seis fanegas de trigo, las cuales dejó para que el concejo como patrono las reparta en los vecinos de esta villa, prestadas para sembrar y proveer sus necesidades o darlo en pan cocido en tiempos de necesidad”, nº 54 (Membrilla, Ciudad Real).
- “... y hay otra obra pía de una institución que hizo Francisco de la Torre, vecino de esta villa, de ciento cincuenta fanegas de trigo; la mitad de emplea para sembrar, la otra mitad se da en pan cocido en abril y mayo un maravedí menos de cómo vale, y a esta obra pía se han arrimado otros vecinos que van multiplicando la dicha obra...”, nº 54 (Torrejón de Ardoz, Madrid).
- “Hay un pósito para pobres, en el cual ha de haber todo siempre mil fanegas de trigo, para que en tiempo de necesidad se de por moderado precio a los pobres; instituyólo el bachiller Diego López, clérigo”, nº 54 (Orgaz, Toledo).

Hay obras pías que habiendo sido fundadas por personas concretas, sirvieron de reclamo para que luego se le unieran otras que añadieron nuevas rentas manteniendo los mismos fines iniciales:

- “Hizo Francisco de la Torre, vecino de esta villa, de ciento cincuenta fanegas de trigo; la mitad se empresta para sembrar, la otra mitad se da en pan cocido, entre abril y mayo, un maravedí menos de cómo vale. Y a esta obra pía se han arrimado otros vecinos que van multiplicando la dicha obra pía que se van añadiendo a ellas”, nº 54 (Torrejón de Ardoz, Madrid).
- “Se hizo de limosna en este dicho lugar un depósito de pan trigo para el reparo de los pobres del que se recogen al pié de cuatrocientas fanegas de trigo en los años pasados, lo cual mandaron Mateo López, digo, Alonso, vecino que fue de este lugar, doscientas fanegas de trigo dadas sin interés alguno de su hacienda, y de los vecinos del pueblo se dejó casi otras doscientas fanegas de trigo mandando particularmente cada uno lo que le parezca, lo cual va en multiplicación y adelante como conviene para el reparo de los pobres de este lugar”, nº 54 (Yunclillos, Toledo).

Las fundaciones destinadas a la celebración de sufragios post mortem son frecuentes y se parecen a las capellanías por la similitud en uno de los fines; sin embargo, se distinguen porque mientras las capellanías son instituciones erigidas en templos, la parroquia principalmente, y establecidas en un espacio físico, las primeras son actos de culto, la misa sobre todo, que el sacerdote/s que cumpla/n con

los ejercicios establecidos lo pueden hacer más libremente. También es bastante diferente la cuantía de la renta de ambas, resultando mucho mayor en el caso de las capellanías:

- “... mandó hacer el bachiller Juan Luis, clérigo y vecino que fue de este pueblo; dejó cien mil maravedís para dar a censo y del rédito de cada un año se dicen diez misas en los días de Nuestra Señora”, nº 48 (Irueste, Guadalajara).
- “Y que Diego de Oropesa, vecino de esta villa, tiene hacienda de las señaladas que hay en esta villa y tienen fundado él y su mujer un patronazgo en cabeza de Juan de Oropesa su hijo, con cargo de decir cada semana una misa y hacer la fiesta de Nuestra Señora de la Concepción y tomar tres bulas de difuntos cada año, en el cual puso unas casas principales que tiene en esta villa, en la plaza de ella con lo que va edificando alrededor, y una quintería y tierras con trescientas fanegas de tierras y siete pedazos de quiñones para cebada junto a esta villa de ciento y veinte fanegas, y en otros pedazos a cumplimiento de seiscientas fanegas y un majuelo de siete mil vides, que esto valdrá cinco mil ducados, y que el resto de su hacienda valdrá otros ocho mil ducados”, nº 25 (Argamasilla de Alba, Ciudad Real).
- “Hay en ella [la parroquia] muchas memorias de vecinos que han fallecido, de celebrar fiestas y decir misas y aniversarios; para el efecto del cumplimiento de ello hay muchos heredamientos de los vecinos particulares señalados para este efecto”, nº 46 (Borox, Toledo).

Existen fundaciones entre cuyos fines están presentes los de tipo cultural en sentido muy amplio y sencillo, como es la instrucción religiosa, por medio de la catequesis y la predicación, o sostener una beca de estudios superiores:

- “Y asimismo el dicho Gonzalo Vázquez dejó seis mil maravedís de renta para ayuda el salario o limosna que se da a el predicador de la cuaresma”, nº 54 (Puertollano, Ciudad Real).
- “Fundó el licenciado Pernado, visitador que fue de ese arzobispado [un hospital]; demás de esto sustenta un estudiante en Salamanca, deudo del fundador, y más paga seis mil maravedís a la iglesia de Vargas”, nº 54 (Maqueda, Toledo).
- “... estudian asimismo siempre dos con renta de esta Capilla [una fundación mayor]; una prebenda es para facultad de Gramática y Artes, y otra para facultad de Cánones y Leyes...”, nº 39 (Guadalajara); posiblemente fundada por don Alonso Yáñez de Mendoza.

- “Hay una obra pía de un preceptor que lee Gramática, que a los vecinos de la dicha villa no lleva ninguna cosa, y que esto fundó Juan Ramírez, clérigo, y al dicho preceptor porque hace esto y dice ciertas misas cada semana le dan cien ducados que el dicho fundador dejó”, nº 54 (Villamayor de Santiago, Cuenca).

Es muy normal que las obras pías de estos pueblos tengan mas de un fin, porque varios fueron los intereses de los fundadores según recogen y especifican los relatores de las Relaciones:

- “Instituyó Cristóbal Ruiz de Manzanares, clérigo vecino de esta villa, habrá seis años, y le dejó de renta quinientos ducados en cada un año, los cuales se distribuyen y gastan en ciertas misas que se dicen en una capilla que dejó en la iglesia mayor de esta villa, y en dar veinte y cinco ducados cada año a un estudiante de su linaje para que estudie y si se graduare sin tener prebenda le den cincuenta ducados”, nº 54 (Manzanares, Ciudad Real).
- “... Hernando Martín Crespo y su mujer e hijo... asimismo dejaron una capellanía que vale doscientos ducados de renta en censos al quitar y tierras, y de esto se da el dicho trigo a los cuatro pobres y cinco mil maravedís a un capellán porque enseñe la doctrina a los niños por cada año, la cual capellanía posee el licenciado Pedro López Trompo, con cargo de cinco misas cada semana”, nº 54 (Membrilla, Ciudad Real).
- “... hay una capellanía que fundó el bachiller Pedro Alonso, vicario y cura que fue de la villa de Mohernando y su partido, que valdrá de renta un año con otro cuarenta mil maravedís, los cuales se han de gastar y distribuir en esta forma: la tercera parte a pobres en limosnas dada en todas las fiestas de Nuestra Señora, y la otra tercera parte a los clérigos naturales que asistan y estén presentes a las vísperas y días de Nuestra Señora, y la otra tercera parte por el fundador y a sus pasados se dice de misas”, nº 39 (Estremera, Madrid).

También encontramos la existencia de alguna fundación dotada con suficientes bienes en donde el fundador establece que los beneficios obtenidos, tras una buena gestión, reviertan en la misma atendiendo alguna otra finalidad:

- “Hay un privilegio de mil fanegas de trigo que en esta villa dejó el reverendo Pedro Sánchez del Arco, cura que fue de la villa de Almonacid y natural de esta villa, el cual dejó para que se deshagan en pan cocido para los pobres en tiempo de necesidad, y se presten parte de ellas al tiempo de sembrar a los vecinos de esta

villa que tuviesen necesidad, y de la ganancia o creces que hubiese del trigo, se case cada un año una huérfana parienta suya, y de no, otra cualquiera que sea natural y pobre y se la den diez mil maravedís de casamiento, y asimismo de las dichas ganancias se han de dar si algún labrador se le muera alguna mula siendo pobre, ocho mil maravedís, y si se le muriese [un] buey, cinco mil. Y son patronos de este pósito el cura y la justicia y regimiento de esta villa”, nº 54 (Yebra, Guadalajara).

No es infrecuente encontrarse en las declaraciones de los informantes que existen obras pías vinculadas a otras instituciones, como hospitales -bastantes de ellos de creación particular-, capellanías, como ya hemos visto más arriba en la respuesta de algún pueblo, y, sobre todo, a cofradías, siendo estas obras el complemento social y humano de esas fundaciones que buscaban el sentido religioso y espiritual, pero ambas finalidades dentro de la vivencia cristiana en sentido auténtico:

- “El otro se llama e intitula el hospital de San Miguel, que está en una calle transversal de la que va de la plaza mayor a la del altozano, y es una casa pobre y mal reparada aunque a ella se acogen la mayor parte de los pobres y peregrinos que pasan y ocurren a esta villa que, como es pasajera, son muchos continuamente; y allí los reciben y curan a los pobres enfermos, y en esto se gasta la renta de la cofradía de señor San Miguel que, por ser muy poca y no suficiente, se socorre y favorece para la dicha obra pía y limosna de pobres de la cofradía y hermandad de la limpia Concepción de Nuestra Señora, que en esta villa y en toda su comarca es la más insigne, la más religiosa y de mayor misericordia y caridad que se sabe, ni halla. Y es antigua de más de cincuenta años, y tiene su fundación en título de concesión y privilegio de las Santa Sede Apostólica y de provisiones reales de Su Majestad, y para ella se eligen en cada un año cuatro deputados del pueblo, un sacerdote y tres seglares, los cuales así en la iglesia como por la villa piden y recogen hostiatim limosnas de pan y dineros y otras cosas, y puesto que su principal intento e institución de santa obra y cofradías fue y es para socorrer y sustentar a pobres naturales vergonzantes, enfermos e inválidos, viudas y miserables personas, y a esto se atiende con mayor cuidado. También se favorece y ayuda a los dichos pobres y enfermos forasteros y se acude a visitar y proveer los dichos hospitales por los diputados

que siempre son personas principales y caritativas”, nº 54 (Almódovar del Campo, Ciudad Real).

- “Hay una cofradía de la Misericordia, conde con poca renta y con la limosna de los cofrades se casan cada año seis huérfanas, a cinco mil maravedís cada una”, nº 54 (Pastrana, Guadalajara).
- “Hay una cofradía que llaman de San Sebastián, y los cofrades de ella contribuyen para las mortajas y costa que hace en enterrar los pobres miserables que no dejan bienes, así naturales como viandantes”, nº 54 (El Toboso, Toledo).

Como obra para promoción y ayuda a la mujer, bajo una óptica socioreligiosa, encontramos una fundación mixta -¿recogimiento, beaterio, colegio?-, que también es un buen reflejo de la mentalidad y el ambiente de la época:

- “Hay una casa de doncellas, hecha y dotada por el cuarto conde de Cifuentes, don Fernando de Silva; tiene mucha renta y muchas doncellas principales que de diversas partes vienen por la fama de la religión y buenas costumbres... hay siempre doce doncellas que llaman hijas de la casa que comen a costa de ella, y de las dichas rentas son dotadas para casadas o mueren monjas al arbitrio del conde de Cifuentes como pastor. Y estas tales han de ser de la casa del señor conde dicho, o hijas de criados o vasallos”, nº 39 (Cifuentes, Guadalajara).

2.2. Cuadro general de las fundaciones

Ahora veremos los pueblos de las Relaciones que afirman tener obras pías, a qué están dedicadas y de qué rentan gozan

Provincia de Albacete

Pueblo	Dedicación de la Obra Pía	Rentas
Létur	Casamiento de huérfanas ⁵ Casamiento de huérfanas ⁶	3000 mrs. 2000 mrs.

5. “Dejó el conde de Rivadavia, comendador que fue de esta encomienda de Socobos, podrá haber cuarenta años, poco más o menos”, nº 39.

6. “Para el mismo efecto dejó Catalina Rodríguez, mujer que fue de Ginés García el Rullo, vecina de esta villa”, nº 39.

Liétor	Limosna en Navidad Casamiento de doncellas ⁷ Limosna en Navidad Casamiento de doncellas ⁸ Casamiento de huérfanas ⁹ Casamiento de huérfanas ¹⁰ Limosna en Navidad ¹¹ Pan cocido y ropa en Navidad ¹²	5000 mrs. 5000 mrs. 5000 mrs. 5000 mrs. 5000 mrs. 5000 mrs. no dicen cuantía no dicen cuantía
Yeste	Misas ¹³	no dicen cuantía
TOTAL: 3 pueblos	10 obras pías + 1 genérica	35.000 mrs. + 3 sin datos

Provincia de Alicante

Pueblo	Dedicación de la Obra Pía	Rentas
Sax	Traslado de pobres forasteros ¹⁴	3000 mrs.
Villena	Casamiento de doncellas ¹⁵	5625 mrs.
TOTAL: 2 pueblos	2 obras pías	8625 mrs.

7. Ambos los dejó Catalina García, cfr. nº 39.

8. Ambos los dejó Cristóbal de Alcantud, cfr. nº 39.

9. Dejó el conde de Rivadavia, cfr. nº 39.

10. Dejó Ginesta Galera, cfr. nº 39.

11. Dejaron Juan de Galera y su mujer, difuntos, cfr. nº 39.

12. Dejó Pascual Gallego, cfr. nº 39.

13. “Hay otros muchos patronazgos para misas”, nº 49-50.

14. La renta se emplea “en llevar pobres enfermos que vienen a esta villa a otros pueblos donde pasan”, nº 54.

15. “Dejó Isabel Martínez de Gurrea, mujer que fue de Francisco Martínez del Corral que vale quince ducados de renta cada un año para que de ellos se den a cada una doncella de su linaje para ayuda a se casar veinte ducados”, nº 54. Reducimos a maravedíes los ducados. Al ser menor la cantidad de la renta -15 ducs.- que la ayuda de la dote que había que entregar a la casadera -20 ducs.-, se entiende que existiría un fondo del que se iría sacando la cantidad establecida para entregar a la novia del linaje de la fundadora cuando hubiese candidata.

Provincia de Ciudad Real

Pueblo	Dedicación de la Obra Pía	Rentas
Almodóvar del Campo	Socorro a necesitados naturales y forasteros ¹⁶	no dicen cuantía
Argamasilla de Alba	Misas y oficios religiosos ¹⁷ Casamiento de huérfanas y erradas ¹⁸ Misas, oraciones y comprar bulas ¹⁹	bienes muebles y tierras 600 fan. + 12.000 mrs. 1.875.000 mrs. ²⁰

16. "Se socorre y favorece para la dicha obra pía y limosna de pobres de la cofradía y hermandad de la limpia Concepción de Nuestra Señora, que en esta villa y en toda su comarca es la más insigne, la más religiosa y de mayor misericordia y caridad que se sabe, ni halla. Y es antigua de más de cincuenta años, y tiene su fundación en título de concesión y privilegio de las Santa Sede Apostólica y de provisiones reales de Su Majestad, y para ella se eligen en cada un año cuatro deputados del pueblo, un sacerdote y tres seglares, los cuales así en la iglesia como por la villa piden y recogen hostiatim limosnas de pan y dineros y otras cosas, y puesto que su principal intento e institución de santa obra y cofradías fue y es para socorrer y sustentar a pobres naturales vergonzantes, enfermos e inválidos, viudas y miserables personas, y a esto se atiende con mayor cuidado. También se favorece y ayuda a los dichos pobres y enfermos forasteros y se acude a visitar y proveer los dichos hospitales por los diputados que siempre son personas principales y caritativas; y además de ello, para el dicho sufragio y beneficio de pobres, se eligen dos patronos del dicho hospital de San Miguel, personas honradas que tienen cuenta con visitar el dicho hospital y pobres y saber y mirar en qué se gasta la dicha renta de la cofradía de San Miguel", nº 54.

17. "El dicho Juan de Zúñiga y su mujer dejaron un patronazgo en cabezas de Alejo de Zúñiga y María de Huesca, sus sobrinos, en unas casas principales en esta villa con una huerta de arboledas junto a la dicha casa, que pasa el dicho río de Guadiana por medio, y seiscientas fanegas de tierras con cierto cargo de misas y oficios y hacer ciertas fiestas de nuestra Señora y del nombre de Jesús, perpetuas", nº 25.

18. "Demás de lo cual dejó el dicho alcaide otra memoria y hacienda de que es patrón los alcaldes ordinarios de esta villa y el cura y los mayordomos de las cofradía de la Vera Cruz y Santo Sacramento, que es la renta que vale la venta de las Motillas y trescientas fanegas de tierras en ella, que suele valer seiscientas fanegas de pan en cada año y doce mil maravedís; y esto se gasta en casar dos huérfanas cada año, y de cinco en cinco años se han de casar dos mujeres erradas de la dicha renta, y que por estar y ser de esta villa los patronos se pone aquí no embargante que la heredad esté en termino de Alcázar", nº 25. Cfr. nota 4.

19. "Diego de Oropesa, vecino de esta villa, tiene hacienda de las señaladas que hay en esta villa y tienen fundado él y su mujer un patronazgo en cabeza de Juan de Oropesa su hijo, con cargo de decir cada semana una misa y hacer la fiesta de Nuestra Señora de la Concepción y tomar tres bulas de difuntos cada año, en el cual puso unas casas principales que tiene en esta villa, en la plaza de ella con lo que va edificando alrededor, y una quintería y tierras con trescientas fanegas de tierras y siete pedazos de quiñones para cebada junto a esta villa de ciento y veinte fanegas, y en otros pedazos a cumplimiento de seiscientas fanegas y un majuelo de siete mil vides, que esto valdrá cinco mil ducados", nº 25. Reducimos a maravedís los ducados.

20. Llama la atención la cuantía empleada en este patronazgo con arreglo a la carga que establecen los fundadores, nada fuerte en absoluto; podría encajar este

Manzanares	Casamiento de huérfanas ²¹ Casamiento de huérfanas ²² Misas, beca de estudios y casamiento huérfanas ²³ Casamiento de huérfanas ²⁴ Otros ²⁵	50.000 mrs. 30.000 mrs. 187.000 mrs. 40.000 mrs. no dicen cuantía
Membrilla	Casamiento de doncellas ²⁶ Limosna por catequesis y trigo ²⁷ Pósito, limosna a pobres y misas ²⁸	20.000 mrs. 5000 mrs. + 24 fan. trigo 1826 fan. de trigo + 3985

patronazgo como una capilla o capellanía, pero los informantes no dicen nada de eso. Al hablar de bulas de difuntos se puede entender que buena parte de la cuantía de esta obra se entregaba como limosna por esa vía de las bulas.

21. “Instituyó Gonzalo de la Torre y Beatriz García su mujer, vecinos de esta villa, veinte y ocho años ha poco más o menos, y dejaron cincuenta mil maravedís de renta en cada un año para casar huérfanas pobres de su linaje, a quien se dan quince mil maravedís a cada una”, nº 54.

22. “Instituyó Pedro Jiménez, vecino de esta villa, quince años ha, y dejó treinta mil maravedís de renta en cada un año para casar huérfanas de su linaje, pobres, y se les da quince mil maravedís”, nº 54.

23. “Instituyó Cristóbal Ruiz de Manzanares, clérigo vecino de esta villa, habrá seis años, y le dejó de renta quinientos ducados en cada un año, los cuales se distribuyen y gastan en ciertas misas que se dicen en una capilla que dejó en la iglesia mayor de esta villa, y en dar veinte y cinco ducados cada año a un estudiante de su linaje para que estudie y si se graduare sin tener prebenda le den cincuenta ducados, y lo demás en casar huérfanas y dar limosnas a personas de su linaje”, nº 54. Aquí se habla de “capilla”, luego estamos ante una fundación mixta. Reducimos a maravedís los ducados.

24. “Fundó Juan Ruiz de Bartolomé Ruiz, vecino de esta villa, habrá dos años, y dejó cuarenta mil maravedís de renta para casar huérfanas de su linaje”, 54.

25. “Hay otras capellanías y patronazgos pequeños que han dejado vecinos de esta villa”, nº 54.

26. “Hay otra casa que dejó Gonzalo de Ríos, vecino de esta villa, para en fin de los días de su mujer quedase para hospital, y dejó veinte mil maravedís de renta de censos al quitar en cada un año para casar dos doncellas huérfanas de su linaje; es patrono el concejo”, nº 54.

27. “Hay otro hospital que dejó Hernando Martín Crespo y su mujer e hijo para que en él viviesen cuatro personas pobres naturales y se les diese de limosna a cada una seis fanegas de trigo cada un año; asimismo dejaron una capellanía que vale doscientos ducados de renta en censos al quitar y tierras, y de esto se da el dicho trigo a los cuatro pobres y cinco mil maravedís a un capellán porque enseñe la doctrina a los niños por cada año”, nº 54. Aquí si es una capellanía que tiene aneja la carga de la obra pía y la limosna que dan a los pobres del hospital.

28. “Hay un pósito de trigo que dejó Mino Gutiérrez, vecino de esta villa, que hoy tiene mil y ochocientas y veinte y seis fanegas de trigo, las cuales dejó para que

	Pósito, casamiento doncellas y misas ²⁹ Casamiento de doncellas ³⁰ Limosna en Semana Santa ³¹ Misas y limosna ³²	225.000 mrs. y 300 fan. 13.000 mrs. 10.000 mrs. más de 4000 mrs.
Puertollano	Ropa ³³ Ropa, pan y comida en Navidad y Pascua ³⁴ Casamiento de doncellas ³⁵	no dicen cuantía 20.000 mrs. 6000 mrs.

el concejo como patrono las reparta en los vecinos de esta villa, prestadas para sembrar y proveer sus necesidades o darlo en pan cocido en tiempos de necesidad; asimismo dejo cuarenta reales en cada un año para que se den de limosna, y siete ducados de renta para que se diga una misa cada semana”, nº 54. Reducimos a maravedís los ducados y reales y unificamos en una cantidad.

29. “Hay un patronazgo que dejó Hernando Ruiz Cacho que vale doce o trece mil ducados para hacer un pósito de tres mil fanegas de trigo y para dar en casamiento a sus deudas y decir ciertas misas, lo cual dejó el dicho Hernando Ruiz a la voluntad del patrono que de presente es Pedro Camito, el cual dicho patronazgo está en censos al quitar y en tierras que se arriendan; valen los censos en cada un año seiscientos ducados y trescientas fanegas de trigo de renta de las tierras, unos años más y otros menos, y unas casas en que se recoge el pan del dicho pósito, y los aposentos de abajo se alquilan, y el dicho pan se ha de dar a sus deudos dos reales menos en cada fanega de lo que valiere en tiempo de necesidad”, nº 54. Reducimos a maravedís los ducados y al no dar cantidad exacta de la renta hallamos la media.

30. “Dejó Gonzalo García de los Mozos para que se diese de limosna a sus deudos para ayudar a sus casamientos, trece mil maravedís en cada un año, el cual renta está en censos al quitar”, nº 54

31. “Dejó Juan López Rabel y su mujer, y Pero López su hijo, diez mil maravedís de renta en cada un año para que el concejo los de limosna a personas de necesidad, vecinos de esta villa, [en] la Semana Santa; está en censos al quitar”, nº 54.

32. “Hay más cuatro mil maravedís de renta en censos al quitar que dejó Alonso García Redondo, los dos mil y seiscientos para que le digan una misa cada semana y lo demás a pobres, dalo el concejo y es patrón y pone capellán”, nº 54. Aquí también parece que se trata de una fundación mixta, capellanía y obra pía.

33. “Don Sancho Cabrero, comendador que fue de esta villa, dejó de renta en cada un año para que se echen en ropa para pobres y se les da cada año, y así se les da [en blanco] maravedís”, nº 54.

34. “Gonzalo Vázquez, vecino que fue de esta villa, dejó veinte mil maravedís de renta en cada un año; los diez mil que se den a pobres en vestidos de paño y lienzo en la Pascua del Santísimo Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, y los otros diez mil maravedís que se den en pan y comida a los pobres el día de Pascua de Resurrección de cada un año, y así se dan.

35. “Antón Sánchez Largo dejó seis mil maravedís de renta en cada un año que se den de limosna a una parienta suya para su casamiento”, nº 54.

	Casamiento de doncellas ³⁶ Casamiento de doncellas ³⁷ Limosna al predicador de cuaresma ³⁸	8571 mrs. 33.750 mrs. 6000 mrs.
Torre de Juan Abad	Ropa de tres donantes ³⁹	8625 mrs.
Viso del Marqués	Casamiento de huérfanas y beca de estudios ⁴⁰	12.000 mrs.
TOTAL: 7 pueblos	34 obras pías + 1 genérica	2.569.931 mrs. , 2750 fan. de trigo, otros bienes y 3 sin datos

36. “Francisco de Mora, vecino de esta villa, dejó ocho mil y quinientos y setenta y un maravedís de renta en cada año para dar en casamiento a doncellas pobres, así de su linaje como del linaje de sus mujeres”, nº 54.

37. “Hay más una cofradía o hermandad que se dice de las Doncellas, la cual dicha cofradía da cada un año sesenta ducados a dos doncellas, treinta ducados a cada una, para ayuda a su casamiento, siendo naturales de esta villa y pobres y de buena fama; y más en esta dicha cofradía dejó el dicho Gonzalo Vázquez veinte ducados de renta para ayuda a casar otra doncella, y la dicha cofradía da otros diez ducados para dar treinta a otra doncella, y así llevan todas tres a treinta ducados cada una”, nº 54. Reducimos a maravedíes los ducados.

38. “Y asimismo el dicho Gonzalo Vázquez dejó seis mil maravedís de renta para ayuda el salario o limosna que se da a el predicador de la cuaresma”, nº 54.

39. “Cada año se reparten por obra pía veinte y tres ducados en paño para vestir a los pobres que dejó los diez doña María Bernal y la de Pedro Sánchez del Pino otros diez y tres ducados Pedro de Guatas, y se reparten”, nº 54. Reducimos a maravedíes los ducados.

40. “Juan Sánchez de Valdepeñas, vecino que fue de esta dicha villa, dejó ciertos bienes al tiempo que murió y se vendieron y los maravedís de ellos se pusieron en renta y mandó que los maravedís que en cada un año rentasen, que son doce mil maravedís poco más o menos, se diesen para casar huérfanas y pobres de su linaje y para que estudiasen asimismo pobres del dicho su linaje, y en esto se han gastado y gastan y de ello somos así informados”, nº 54.

Provincia de Cuenca

Pueblo	Dedicación de la Obra Pía	Rentas
Acebrón, El	Misas y casamiento de doncellas ⁴¹	20.000 mrs.
Carrascosa del Campo	Una fanega de trigo diaria en limosna ⁴²	365 fan. de trigo
Tarancón	Casamiento de doncellas ⁴³ Casamiento de doncellas ⁴⁴ Casamiento de doncellas ⁴⁵ Dos capillas con misas ⁴⁶	12.000 mrs. 12.000 mrs. 12.000 mrs. no dicen cuantía
Villamayor (hoy, Villamayor de Santiago)	Misas y clases de Gramática ⁴⁷	37.500 mrs.
TOTAL: 4 pueblos	10 obras pías	93.500 mrs., 365 fan. de trigo y 1 sin datos

41. "Hay un patronazgo que dejó Miguel Hernández, clérigo difunto, vecino y natural de esta villa... con cargo de veinte y cuatro misas cada un año y la fiesta de la Asunción de Nuestra Señora de agosto, y la demás renta la dejó para casar cada un año una de sus sobrinas. Está en censos y vale veinte mil maravedís cada un año de réditos", nº 48.

42. Un epitafio en la capilla de la iglesia donde están enterrados, dice: "Pedro de Angulo y Gostanza de Alcocer, que dotaron esta capilla... dejó una fanega de trigo perpetuamente cada día para los pobres", nº 48. En la Iglesia hay otras capillas funerarias que tienen fundadas capellanías, pero no dicen nada de obras pías.

43. "Don Gutierre de Cárdenas, que dejó en esta villa una dotación perpetua para casar una doncella cada año [con] doce mil maravedís de juro", nº 38.

44. Unido a una capellanía fundada por Alonso García del Prior y María de San Pedro, su mujer, con capellán perpetuo, "el cual nombra cada año una doncella de su linaje para que se case, con doce mil maravedís para ayuda de su dote", nº 48.

45. "Otra [obra pía] semejante dejó su mujer la dicha María de San Pedro", nº 48. Le asignamos otra cuantía semejante.

46. "A la parte de la epístola hay otra capilla de los Guixones; y otra, nuevamente hecha de doña María de Ballesteros, y dotadas de ciertas misas, y es la advocación de ambas de Nuestra Señora", nº 48. En ambos casos parece que se trata de fundación mixta, capellanía y obra pía.

47. "Hay una obra pía de un preceptor que lee Gramática, que a los vecinos de la dicha villa no lleva ninguna cosa, y que esto fundó Juan Ramírez, clérigo, y al dicho preceptor porque hace esto y dice ciertas misas cada semana le dan cien ducados que el dicho fundador dejó", nº 54. Reducimos a maravedís los ducados.

Provincia de Guadalajara

Pueblo	Dedicación de la Obra Pía	Rentas
Almonacid de Zorita	Casamiento de huérfanas ⁴⁸ Casamiento de huérfanas ⁴⁹ Casamiento de huérfanas ⁵⁰	20.000 mrs. 37.500 mrs. 168.750 mrs.
Auñón	Limosna en Navidad ⁵¹ Limosna de harina ⁵² Casamiento de huérfanas o ropa a pobres ⁵³ Misas y servicio de coro ⁵⁴	3000 mrs. 2 fan. de harina 3000 mrs. 10.000 mrs.
Cifuentes	Casa para formación de mujeres ⁵⁵	no dicen cuantía

48. “Dejó un racionero de Sevilla, natural de esta villa, para que se casase una huérfana cada un año, a la cual se le da en limosna cada un año que casan la dicha huérfana, cincuenta ducados o veinte mil maravedises que renta la hacienda que dejó para el dicho efecto”, nº 39. La equivalencia numeraria no es exacta: 20.000 mrs. correspondían a 53,3 ducados; por lo tanto hay un desajuste de 1250 mrs.

49. Puede ser otro ejemplo de fundación mixta: “dejó un Francisco de la Muela para que se diese a un capellán cien ducados de renta, y otros cien ducados de renta, poco más o menos, para casar huérfanas; dejó por patrón al concejo de la dicha villa”, nº 39. Reducimos a maravedís los ducados y solo contabilizamos la parte correspondiente a la ayuda de dote.

50. “Dejó un canónigo de México, natural de esta villa, en que dejó un capellán con cien ducados de renta, poco más o menos, y dejó al cura de esta villa y alcaldes de la Hermandad por patronos para que de lo demás de su hacienda se casen en cada un año las huérfanas que alcanzasen de renta la hacienda que para ello se ha traído, y trae de Indias, que vendrá a ser de cuatrocientos o quinientos ducados de renta, dándoles a las que fueran deudas suyas, a treinta mil maravedís de dote, y a las que no lo fueren, a la mitad”, nº 39. Reducimos a maravedís los ducados y solo contabilizamos la parte correspondiente a la ayuda de dote, como en el anterior, descontando los cien ducados asignados al capellán. Al no dar cantidad exacta hallamos la media.

51. “Instituyó Juan García y su mujer, vecinos de esta villa, que mandó tres mil maravedís de renta cada año perpetuamente el día de Navidad a pobres”, nº 54.

52. “Dejó Miguel Sánchez Vaquero, vecino de esta villa, de dos fanegas de harina que se dan cada año en limosna a los pobres perpetuamente”, nº 54.

53. “Dejó Francisco Roldán, difunto, vecino de esta villa, para que de los réditos de cierta hacienda que dejó, que vale hasta tres mil maravedís cada año de renta, casen huérfanas o vistiesen pobres”, nº 54.

54. “Dejó Alonso Hernández de Heredia, clérigo de Pastrana, siendo cura en esta villa, de diez mil maravedís de renta perpetua para que un capellán diga dos misas cada semana y sirva en el coro”, nº 54. Parece encajar más con una capellanía, sin embargo al comienzo de la respuesta hablan de “obras pías”.

55. “Hecha y dotada por el cuarto conde de Cifuentes, don Fernando de Silva; tiene mucha renta... comen a costa de ella, y de las dichas rentas son dotadas [las

Córcoles	Beca de estudios ⁵⁶ Casamiento de huérfanas cada dos años ⁵⁷	15.000 mrs. 7500 mrs. / año
Guadalajara	Pan cocido ⁵⁸ Ayuda de huérfanos ⁵⁹ Misas, limosnas y casamiento doncellas ⁶⁰ Dote de casamiento o profesión religiosa ⁶¹ Dos becas de estudio ⁶² Limosnas varias ⁶³	no dice cuantía 3375 ó 3750 mrs. no dicen cuantía 281.250 mrs. no dicen cuantía no dicen cuantía

jóvenes] para casadas o mueren monjas al arbitrio del conde de Cifuentes como pastor. Y estas tales han de ser de la casa del señor conde dicho, o hijas de criados o vasallos”, nº 39

56. El cura don Juan Jiménez construyó en la iglesia una capilla pequeña donde fue enterrado hace dos años y creó una capellanía, y estableció “que se diesen cada un año cuarenta ducados para que un estudiante de sus deudos estudiase en el Estudio... y que para todo esto [y la obra siguiente] dejó bienes y renta y con qué se pueda sustentar cómodamente el capellán que ha de haber de ordinario”, nº 39.

57. Es del mismo fundador de la obra anterior. “... e que de dos en dos años se casase una huérfana y se le diese de dote cuarenta ducados”, nº 39. Reducimos a maravedíes los ducados y asignamos a la dote del matrimonio 20 ducs./años para igualar con todas las rentas que se calculan por ese período de tiempo.

58. Don Álvaro de Mendoza, hijo del cuarto duque del Infantado, “hizo una fundación unida a una capellanía con “renta situada y muy bastante para dos capellanes... y trigo que se de en pan cocido a pobres los meses del año más necesitados.”, nº 39.

59. Está unida a la capellanía anterior: “Han se de proveer también de esta renta en cada un año, nueve o diez prebendas de a cien ducados cada una para ayuda de huérfanos naturales de la ciudad”, nº 39. Reducimos a maravedíes los ducados.

60. “Dejó don Antonio de Mendoza, descendiente de esta casa [del Infantado], otra muy singular memoria, así de limosnas ordinarias como de sacrificios y casamientos de huérfanas cada año, y dejó a los frailes de San Bartolomé de Lupiana [jerónimos] por patrones”, nº 39.

61. Fundada en la Iglesia de Santa María, la principal de la ciudad; está unida esta obra a una capellanía: “Dejó el protonotario don [probablemente, Alonso Yáñez de Mendoza], con que cada año se casa o entra en religión una de su linaje, con ochocientos ducados, y setecientos, y menos, que es cada año conforme a los años”, nº 39. Reducimos a maravedíes los ducados. Al no dar cantidades exactas hallamos la media.

62. Está unida esta obra a la capellanía que se cita en la nota anterior: “Estudian asimismo siempre dos con renta de esta Capilla; una prebenda es para facultad de Gramática y Artes, y otra para facultad de Cánones y Leyes”, nº 39.

63. Está unida esta obra a la anterior y su capellanía: “Se hacen limosnas y sacrificios entre año muy ordinarios en la capilla que él está enterrado”, nº 39.

	Pan cocido diario ⁶⁴ Limosna grande ⁶⁵ Casamiento de doncellas ⁶⁶ Pan cocido diario ⁶⁷	no dicen cuantía 1000 fan. de trigo 60.000 mrs. no dicen cuantía
Hueva	Sufragios por las ánimas ⁶⁸ Limosnas y cera ⁶⁹ Limosna ⁷⁰ Limosna ⁷¹ Limosna ⁷²	1000 mrs. 3000 mrs. 3000 mrs. 1000 mrs. 4000 mrs.
Irueste	Misas y casamiento de doncellas ⁷³	100.000 mrs.
Jadraque	Misa, casamiento doncellas y beca estudio ⁷⁴	no dicen cuantía

64. Fundada en la Iglesia de Santa María, la principal de la ciudad; “cada día perpetuamente se da pan cocido de limosna, sin sacrificios, y otras cosas que se hacen, que instituyó el canónigo Palomeque”, n^o 39.

65. Esta unida a una capellanía fundada en la ermita de Ntra. Sra. de Fuera, que en esos momentos restauraba el cardenal don Pedro González de Mendoza. “Dejó mil anegas de trigo perpetuamente para que en cada un año se repartiesen en pobres de la ciudad en cierta forma”, n^o 39.

66. Erigió doña Brianda de Mendoza de Luna, hija del segundo duque del Infantado y lo vinculó a un grupo de diez doncellas que recibirían para ser formadas en el monasterio de la Piedad que también fundó. “Cada año para siempre jamás se casen dos doncellas, y cada una se le de a treinta mill maravedís para ayuda a su casamiento, y si alguna de las dos fuere buena parte se le de a ella sola el dote de entrambas, los sesenta mil maravedís, y el dote de la otra pase adelante a otro año, y el hacer esto y recibillas [patronazgo] es con parecer de la madre Ministra y discretas de la casa”, n^o 42.

67. Obra unida a una capellanía. El cuarto duque de Infantado, don Íñigo de Mendoza: “dejó una capilla en la Iglesia de Santiago de esta ciudad, donde los capellanes de ordinario perpetuamente han de decir misa cada día en diversas horas, y dar limosna de pan cocido en los tiempos del año más necesitados”, n^o 39.

68. “Hay una demanda de ánimas que se dice de limosna, cada un día una misa por las ánimas del purgatorio, y tiene de renta de un cañamar como mil maravedís”, n^o 54.

69. “Un cabildo del Santísimo Sacramento tiene de renta como tres mil maravedís que se distribuyen en obras pías y cera”, n^o 54.

70. Lo mismo del cabildo de San Ginés de los Coronados, cfr. n^o 54.

71. Lo mismo del cabildo de San Sebastián, cfr. n^o 54.

72. Lo mismo del cabildo de San Miguel, cfr. n^o 54.

73. “El bachiller Juan Luis, clérigo y vecino que fue de este pueblo, dejó cien mil maravedís para dar a censo, y del rédito de cada un año se dicen diez misas en los días de Nuestra Señora, y lo que sobra es para dote a una huérfana natural de este pueblo”, n^o 48.

74. “Hay en la capilla de Pedro Blas limosnas e misas, y para casamientos e para estudiantes y otras obras pías”, n^o 54.

Málaga (hoy, Málaga del Fresno)	Limosna ⁷⁵	10 fan. de pan
Mesones	Trigo para ayuda de los vecinos ⁷⁶	200.000 mrs.
Montarrón	Casamiento de huérfanas ⁷⁷	5000 mrs.
Pastrana	Casamiento de huérfanas ⁷⁸	30.000 mrs.
Puebla de Guadalupe	Un aniversario ⁷⁹	1 fan. de trigo
Torrejón de Alcolea (hoy, Torrejón del Rey)	Pósito ⁸⁰ Casamiento de huérfanas ⁸¹ Misas ⁸² Otras misas ⁸³	100 fan. de trigo 2000 al año mrs. no dicen cuantía no dicen cuantía

75. "Una memoria pía de unos bienes que dejó Juan Bravo al cabildo del Santísimo Sacramento, y mandó que diesen diez fanegas de pan de limosna desde [comienzo?] de mayo hasta mediados de junio cada un año", nº 54.

76. "El reverendo Francisco de Osorio que dejó doscientos mil maravedís empleados en trigo para el remedio de los vecinos del dicho lugar, lo que de ó debajo de una provisión real de S. M.", nº 39.

77. "Se provee para Pascua de Resurrección", nº 38.

78. "Hay una cofradía de la misericordia, donde con poca renta y con limosna de los cofrades se casan cada año seis huérfanas, a cinco mil maravedís cada una", nº 54.

79. "Dejó la dicha Cordobesa [la fundadora del hospital] de la tierra que se labran tiene una fanega de trigo de renta más de las dichas que en el dicho hospital", nº 54.

80. "Mandó Francisco Blanco, molinero vecino del dicho lugar, cien fanegas de trigo para que por siempre estén en pie para prestar a pobres para sembrar", nº 39.

81. Unido a una fundación. "Juan Fernández, clérigo, dotó y mandó que en dos en dos años diesen de la renta de la hacienda que dejó, cuatro mil maravedís para ayuda a casar una huérfana", nº 39.

82. "Se dice cada sábado del año una misa... dejó hacienda para ello", nº 39.

83. No parecen obras pías netas, sobre todo las últimas que hablan de "caridad", aunque las primeras tienen sufragios por los fallecidos como otras. En el pueblo hay siete cabildos, "en los cuales dichos cabildos se dicen muchas misas de devoción en especial el cabildo de la Concepción, que se dicen cada sábado de cada semana una misa de nuestra señora porque ella sea su abogada intercesora a su hijo bendito nuestro señor Jesucristo, y los cofrades de la Asunción dicen por cada hermano que muere diez y ocho misas, y los cofrades de la Sangre de Jesús dicen por cada hermano que muere cinco misas, y los cofrades de la gloriosa Santa Ana el primero día de cada mes una misa, y los cofrades de San Sebastián la vigilia y día de San Sebastián dan dos caudales de pan y vino y queso, y los cofrades de la Asunción el día de su fiesta dan otra caridad cada un año", nº 39.

Yebra	Pósito y casamiento de huérfanas ⁸⁴ Casamiento de huérfanas ⁸⁵ Beca de estudios ⁸⁶	1000 fan. de trigo 7000 mrs. no dicen cuantía
TOTAL: 15 pueblos	46 obras pías	965.562 mrs., 2113 fan. y 11 sin datos

Provincia de Jaén

Pueblo	Dedicación de la Obra Pía	Rentas
Beas de Segura	Limosna en metálico y especie ⁸⁷	no dicen cuantía
Siles	Casamiento de huérfanas y ropa ⁸⁸	no dicen cuantía
TOTAL: 2 pueblos	3 obras pías	2 sin datos

84. “Dejó el reverendo Pero Sánchez del Arco, cura que fue de la villa de Almonacid y natural de esta villa, el cual dejó para que se deshagan en pan cocido para los pobres en tiempo de necesidad, y se presten parte de ellas al tiempo de sembrar a los vecinos de esta villa que tuviesen necesidad, y de la ganancia o creces que hubiese del trigo, se case cada un año una huérfana parienta suya, y de no, otra cualquiera que sea natural y pobre, y se le den diez mil maravedís de casamiento, y asimismo de las dichas ganancias se ha de dar si algún labrador de le muere alguna mula, siendo pobre, ocho mil maravedís, y si se le muriese [un] buey, cinco mil, y son patronos de este pósito el cura y la justicia y regimiento de esta villa”, nº 54.

85. “Dejó Jorge Nieto, natural de esta villa, una memoria de siete mil maravedís de renta cada un año perpetuos, para casar una huérfana parienta suya que sea pobre”, nº 54.

86. “Dejó en esta villa el reverendo Alonso Ruiz, cura que fue de ella y natural, una capellanía en la cual fuera de las misas que dejó cargadas sobre los bienes que para ella dejó, mandó que el que la poseyese tuviese obligación de tener a su costa un estudiante en el estudio de su linaje”, nº 54.

87. “En cuanto a las obras pías son proveídos de limosnas del pueblo los pobres que por enfermedad o por otro justo impedimento no lo demandan públicamente en esta manera: que el sacerdote de la cofradía de Santísimo Sacramento manda a cuatro cofrades de la dicha cofradía pidan públicamente para los pobres en la dicha villa, y el pan que estos nombrados allegan dando al mayordomo de la dicha cofradía para que él lo reparta a los dichos pobres aunque sean de los que piden públicamente como sean vecinos de la dicha villa, y el dinero échanlo en una caja que para ello está situada en la iglesia parroquial en todos los domingos del año, e para sacar el dinero de la dicha caja e repartillo hay cada mes dos personas, un clérigo e un lego de los dichos cofrades, que se nombran unos a otros en fin de cada mes y estos nombrados tienen sendas llaves de la dicha caja e sacan lo que en ella se recoge e lo reparten a su arbitrio entre los pobres de la dicha villa, enfermos e que no pueden o no deben pedir limosna públicamente, e cuando no basta la dicha limosna, los dichos clérigos e lego piden entre los vecinos de esta villa los días que les parece, e reparten la dicha limosna en la dicha forma”, nº 54.

88. Creó estas obras don Aparicio de Segura, destaca personalidad en la conquista de Lanjarón en la guerra de Granada; está unida al hospital de Santa Ana de la

Provincia de Madrid

Pueblo	Dedicación de la Obra Pía	Rentas
Campo Real, El	El Misas y pan cocido ⁸⁹ Casamiento de huérfanas ⁹⁰ Casamiento de huérfanas ⁹¹ Casamiento de huérfanas ⁹² Pan cocido ⁹³	30.000 mrs. y otros bienes 10.000 mrs. 9375 mrs. 5000 mrs. 100 fan. de trigo
Cobeña	Leña o ayuda de casamiento ⁹⁴	2000 mrs.
Colmenar Viejo	Casamiento de huérfanas ⁹⁵	no dicen cuantía
Daganzuelo	Pósito (préstamo de grano) ⁹⁶	100 fan. de trigo

villa. "La renta de la dicha hacienda serán doscientos ducados; se gastan en dos capellanes que hay en el dicho hospital y en casar una huérfana cada un año y en vestir cinco pobres y en sustentar el dicho hospital", n^o 38.

89. "Dejó el maestro Campo Galindo, natural de esta villa, clérigo, de treinta fanegas de trigo y treinta misas, el cual trigo se ha de dar a los pobres cada día una fanega de pan cocido desde quince de mayo hasta quince de junio; dejó para esto en censos treinta mil maravedís de renta en cada un año con más otros bienes raíces y muebles", n^o 54.

90. "Dejó Antón Sanz de Álvaro, vecino de esta villa, de diez mil maravedís en cada un año por siempre jamás, para ayudar a casar dos huérfanas, a cada una cinco mil maravedís; dejólos en censos que los rentan cada año", n^o 54.

91. "Dejó el bachiller pintado, clérigo, natural de esta villa, de veinte y cinco ducados en cada un año para siempre jamás para ayudar a casar una huérfana pobre; dejólos en censos", n^o 54. Reducimos a maravedíes los ducados.

92. "Dejó Alonso de Álvaro de cinco mil maravedís para casar una huérfana en cada un año para siempre jamás; dejolos en censos", n^o 54.

93. "Dejó el dicho Alonso de Álvaro otra memoria de cien fanegas de trigo del pósito para que se beneficien en cada un año y se huelgan y dan a los pobres de esta villa por siempre jamás a cada uno un pan, un maravedí menos de cómo se vendiere en los panaderos y pósito de esta villa", n^o 54.

94. Unido al gran patronazgo de los Gallegos -creado por el testamento de los fundadores, hecho el 26-XI-1413- que sostiene muy bien dotado el hospital de la villa, la celebración de ciertos oficios y la entrega de algunas "caridades". La obra pía que reseñamos está descrita confusamente pero la recogemos. "Otro sí, el dicho patrón [de la fundación] estaba obligado a dar cierta leña cada año al dicho hospital, por no se poder haber la dicha leña en su lugar, porque no se dan de cada año dos mil maravedís, el dicho patrón para ayudar a casar a una pobre vecina de esta dicha villa", n^o 39.

95. El clérigo don Juan González del Real, fundó un hospital y lo dotó con 200.000 mrs. y de ahí se ha de dar "para casar parientas suyas huérfanas", n^o 39.

96. Unido a un hospital que fundaron los hermanos Jorge y Enrique Páez, y la parte "del dicho Jorge Páez dejó al concejo de esta villa para repartirlas a los pobres, para sembrar prestadas a los pobres, para el dicho efecto de sembrar dejó cien

Estremera	Misas y limosnas ⁹⁷	40.000 mrs.
Getafe	Pósito ⁹⁸ Misa con ofrendas y limosna ⁹⁹ Misas con ofrendas y limosna ¹⁰⁰	200 fan. de trigo 48,5 fan. y 2250 mrs. 7500 mrs.
Leganés	Misas y limosnas ¹⁰¹ Misas y limosnas ¹⁰²	no dicen cuantía no dicen cuantía

fanegas de trigo, que se reparten en cada año para sembrar como dicho es a los pobres, para que cogido el pan las vuelvan”, n^o 54.

97. Aunque los relatores la califican de capellanía en realidad es más una obra pía con tres fines. “Hay una capellanía que fundó el bachiller Pedro Alonso, vicario y cura que fue de Mohernando [Guadalajara] y su partido, que valdrá de renta un año con otro cuarenta mil maravedís, los cuales se han de gastar y distribuir en esta forma: la tercera parte a pobres en limosnas dadas todas las fiestas de Nuestra Señora, y la otra tercera parte a los clérigos naturales que asistas y estén presentes a las vísperas y días de Nuestra Señora, y la otra tercera parte por el fundador y a sus [ante]pasados se dice de misas”, n^o 39.

98. Depositado en una casa propiedad del hospital de la Magdalena, pero creado por personas diferentes de la fundación hospitalaria. “Doscientas fanegas de trigo que dejó Juan Gutiérrez de Nájera, cura que fue de este pueblo, y Pedro Gutiérrez de Nájera, antecesor de éste... dejaron este trigo para remedio de pobres, para darse en tiempo de necesidad en precios moderados, y dejó a este cabildo patrón juntamente con la justicia y cura que fuere o su teniente”, n^o 54.

99. “Es patrón de ella el dicho hospital, que dejó Ana Campuzano, mujer hidalgo, que son cuarenta y ocho fanegas y media de trigo de renta en cada un año, y como dos aranzadas de viña que se arriendan cada un año en seis ducados poco más o menos; mandó que se le diga en cada un año para siempre en el día de Nuestra Señora de la Concepción o en su octavario una misa ofrendada de pan y vino y cera, y todo el resto de pan y dineros que se reparta a los pobres naturales de este pueblo, con que al repartir de la limosna esté un alcalde y un regidor y el cura o su teniente”, n^o 54.

100. “Dejó Hernando de Herrera, hombre hijodalgo, y es de veinte ducados de renta en cada un año para dar a pobres naturales del pueblo por el día del señor San José en cada un año, y estos dineros los dejó en censos de a catorce al quitar, y si uno los quitare los den a otro; han de estar a repartir la dicha limosna los nombrados en la limosna de arriba, y fueron marido y mujer, y no hubieron hijos; dejó el dicho Herrera una misa en cada un año ofrendada de pan y vino y cera por el día de San José o en su octavario, y cargado sobre las casas de su morada dejó al patrón que haya de los veinte ducados trescientos maravedís [80 % de un ducado] cada un año por cobrar los dineros y tener cuenta de repartir la limosna”, n^o 54. Reducimos a maravedís los ducados.

101. Está unido como obra pequeña de los fines que tiene la cofradía de la Santísima Trinidad que administra una buena renta que emplea en el hospital y la atención a los que a él se acogen, la construcción de una capilla y los órganos de la parroquia; da “limosna a pobres vergonzantes del pueblo pos las pascuas del año [Navidad, Resurrección y Pentecostés], n^o 54. La renta total de la cofradía es de 100 fanegas de trigo, 25.000 mrs. y las cuotas de entrada de nuevos hermanos que pagan 1 duc. cada uno.

102. Corresponde a las otras cofradías existentes en la villa, que son de la Vera Cruz, Inmaculada, Ntra. Sra. de la Merced y Santísimo Sacramento; la renta de las

Meco	Casamiento de doncellas ¹⁰³ Limosna ¿casamiento de huérfanas? ¹⁰⁴	20.000 mrs. 15.000 mrs.
Orusco	? ¹⁰⁵	1000 mrs.
Torrejón de Ardoz	Pósito (pan cocido y préstamo de grano) ¹⁰⁶	150 fan. de trigo y más
Valdolmos (hoy, Valdeolmos)	Pósito ¹⁰⁷	120 fan. de trigo
Velilla de San Antonio	Misas y oficios religiosos ¹⁰⁸ Misas y oficios religiosos ¹⁰⁹	8 fan. de trigo 5,5 fan. de trigo

mismas se forma por la cuota de los ingresos y la limosna que obtienen de los devotos en general. Como destino se emplea así: cera que alumbra al Santísimo, misas que se aplican por los cofrades difuntos, insignias de la Pasión que sacan los diputados en las procesiones; los de la Merced, además, tienen el compromiso de dar mortaja y entierro a los pobres difuntos que no la tienen; el de la Vera Cruz, cuidar el humilladero que hay fuera del pueblo, junto al camino real de Madrid, y un calvario que hay en el camino de Toledo y su ermita, las lámparas que alumbra estos monumentos, cfr. nº 54.

103. Lo fundó don Lope Sánchez Majuelo, canónigo de Sigüenza, junto a dos capellanías; dejó mandado se diesen en cada un año dos dotes a doncellas parientas suyas pobres, y en defecto de parientas a naturales de la dicha villa de Meco, y se da en cada un año a cada doncella diez mil maravedís de dote, y que ha que se fundó diez y seis años, poco más o menos", nº 39.

104. "Magdalena Sánchez, viuda de Francisco Alonso, vecina de la dicha villa, dejó quince mil maravedís que se dieron a censo, y el rédito de ellos, de cinco en cinco años se diese a una huérfana parienta suya", nº 39.

105. Parece que se trata de una cofradía, y con todos los reparos lo incluimos aquí. "Hay un cabildo de la advocación de señor San Juan Evangelista [titular de la parroquia], que está instituido de ocho años a esta parte, y lo instituyó una mujer, y tiene de aprovechamiento, un año con otro, mil maravedís", nº 53.

106. "Hizo Francisco de la Torre, vecino de esta villa, de ciento cincuenta fanegas de trigo; la mitad se empresta para sembrar, la otra mitad se da en pan cocido, entre abril y mayo, un maravedí menos de cómo vale. Y a esta obra pía se han arriado otros vecinos que van multiplicando la dicha obra pía que se van añadiendo a ellas", nº 54.

107. "Hay como ciento veinte fanegas de trigo en esta villa que dejaron vecinos de ella que se llaman patronazgos, y esto se da en cada un año a los pobres de esta villa a como de presente vale [para sementera] y lo vuelven en trigo al agosto", nº 54.

108. "Las obras pías que hay en el cabildo de San Sebastián son cinco: la una manda Juan de Cobaña una tierra y viñas, y otra Juan Cristóbal Tirado, y otra Juan Tirado, y otra Juan de Algete, y otra Pedro de Rivas, que todas montan las fanegas de tierras de las dichas cinco obras pías, ocho fanegadas de tierras, y de estas tierras goza el dicho cabildo, y tienen de renta cada año ocho fanegas de trigo. Dícese por los que las mandaron en misas y oficios doce reales", nº 54.

109. "El cabildo de la Santísima Concepción, que se guarda en este lugar, tiene de obras pías, cuatro mandas pías, que las mandó Pablo del Villar y Juan Tirado y

Villamanrique Ribera de Tajo (hoy, Villamanrique de Tajo)	Caridad a los enfermos forasteros ¹¹⁰	no dicen cuantía
Villamanta	Limosna ¹¹¹ Limosna ¹¹²	hacienda, sin especificar tierras, sin especificar
Villarejo de Salvanés	Casamiento de huérfanas ¹¹³	no dicen cuantía
TOTAL: 15 pueblos	29 obras pías + 1 dudosa	142.125 mrs., 732 fan. de

Provincia de Murcia

Pueblo	Dedicación de la Obra Pía	Rentas
Cieza	? ¹¹⁴	no dicen cuantía
TOTAL: 1 pueblo	1 sin especificar	1 sin datos

Tomás Martín, que todas las dichas tierras de las dichas memorias valen cinco fanegas y media de trigo, poco más o menos, y sobre ellas están cargados, que se han de decir por los fundadores de estas memorias en misas y oficios y responsos ocho reales, y vale de renta al dicho cabildo de la Concepción las dichas tierras cinco fanegas de trigo”, n^o 54.

110. “En esta villa no hay hospital, sino que los vecinos de la villa recogen los pobres que a ella vienen de caridad”, n^o 54.

111. “Dejó Sebastián Sánchez, clérigo, en la cual dejó su hacienda para que se arriende, y la renta de ella se reparta a pobres cada año”, n^o 54.

112. “Hay otra memoria de ciertas tierras que dejó Catalina Hernández, las cuales se arriendan y la renta de ellas se reparte a pobres cada año; son patronos para repartir estas limosnas [de las dos obras pías] los alcaldes y regidores que son o fueren en este dicho lugar para siempre jamás”, n^o 54.

113. Fundación mixta. “Hay otra capilla que hizo Gaspar Gutiérrez, vecino que fue de esta villa, que es de la advocación de los Reyes, y está dotada de ciertos censos para el capellán y casar una huérfana cada año y cuatro mil maravedís de renta a la iglesia cada año”, n^o 48, cuestionario de 1575.

114. Unido a una capellanía sin especificar. “Hay otra capilla y entierro y memoria pía que instituyeron el dicho Martín Ruiz de Soler, uno de los tres diputados, y salvadora Pérez su mujer, que está al lado del evangelio, bajo la capilla del dicho Fernán Sánchez”, n^o 39.

Provincia de Toledo

Pueblo	Dedicación de la Obra Pía	Rentas
Alcaudete	? ¹¹⁵	varias propiedades
Borox	? ¹¹⁶	muchas tierras
Cuerva	Enterramientos ¹¹⁷	no dicen cuantía
Madridejos	Comida, ropa y caridad ¹¹⁸	no dicen cuantía
Maqueda	Beca de estudios ¹¹⁹ Limosna a la Iglesia de Vargas (Toledo) ¹²⁰	no dicen cuantía 6000 mrs.
Mascaraque	Pósito ¹²¹	180 fan. de trigo
Nombela	Pan cocido ¹²²	40.000 mrs.
Novés	Casamiento de huérfanas y ropa ¹²³	5000 mrs. + lo de los 4 muchachos

115. Aunque no está claro, parece que no se trata de una obra pía, al no indicar el fin del mismo; también la incluimos con cautela. "Una donación que hizo Juan de Algarra, cura que fue de ella, a la dicha iglesia, de dos olivares y unas casas y ciertas tierras y despoblados de colmenas y un majuelo", n^o 48.

116. "Hay en ella muchas memorias de vecinos, que han fallecido, de celebrar fiestas, y decir misas y aniversarios; para el efecto del cumplimiento de ello hay muchos heredamientos de los vecinos particulares señalados para este efecto", n^o 46.

117. "Hay seis cofradías muy pobres que las tiene el pueblo para enterrar los difuntos", n^o 51. Tampoco parecen ser netas obras pías, pero conviene no olvidar que muchas cofradías si tenían esas obras entre sus fines estatutarios.

118. Se trata de las cofradías de la Caridad, la Concepción, Santa Ana y Corpus Christi, con poca renta, salvo la cuota de ingreso y algunas limosnas. Se suele gastar en varias obras de caridad el día de la fiesta de los titulares, cfr. n^o 54.

119. Unida al hospital de San Ildefonso que fundó el licenciado Pernado, visitador de ese arzobispado, dotado con doscientas fanegas de pan y otras heredades. "Sustenta un estudiante en Salamanca, deudo del fundador", n^o 54.

120. Corresponde a la misma fundación de arriba, cfr. n^o 54.

121. "El cual se fundó de pan dado de por Dios entre personas particulares y sembrándolo de por Dios tiene las dichas ciento y ochenta fanegas, y está fundado por ordenanzas confirmadas por el ayuntamiento de la ciudad de Toledo a instancia de las personas particulares que le levantaron de por Dios, habrá como diez años poco más o menos que comenzó", n^o 54.

122. "Hay una memoria que dejó un cura que fue en esta iglesia que se decía don Rodrigo Pacheco, hermano que fue del duque de Escalona, de cuarenta mil maravedís perpetuos, los cuales se dan en pan cocido a los pobres de esta villa", n^o 39.

123. Unida a una capellanía. "Fundó Francisco del Castillo, secretario que fue del consejo de Su majestad... en la cual dejó una dotación de una suerte para una huérfana de cinco mil maravedís, para su casamiento y vestirse, y es pobre, en cada un año, e cuatro muchachos con ropas, que sirven al altar", n^o 48.

Orgaz	Pósito ¹²⁴	1000 fan. de trigo
Toboso, El	Mortajas y enterramientos ¹²⁵ Restauración ermita de los Remedios ¹²⁶ Procesión del Hábeas ¹²⁷ Misas por cofrades difuntos ¹²⁸ Limosna y restauración de la iglesia ¹²⁹	no dicen cuantía no dicen cuantía no dicen cuantía no dicen cuantía no dicen cuantía
Torre de Esteban Ambrán, La	Casamiento de huérfanas ¹³⁰	7500 mrs.
Villarrubia de Santiago	Pósito ¹³¹	3000 fan. de trigo
Yunclillos	Pósito ¹³²	400 fan. de trigo

124. “En el cual ha de haber todo siempre mil fanegas de trigo para que en tiempo de necesidad se de por moderado precio a los pobres; instituyólo el bachiller Diego López, clérigo”, nº 54.

125. “Hay una cofradía que llaman de San Sebastián, y los cofrades de ella contribuyen para las mortajas y costa que hace de enterrar los pobres miserables que no dejan bienes, así naturales como viandantes”, nº 54.

126. “Hay dos (sic) cofradías de Nuestra Señora de los Remedios, que contribuyen en el reparo y obra que se hace en la ermita [de esta advocación]”, nº 54.

127. La cofradía del Corpus Christi, “es la más antigua y de cristianos viejos, que solo se ocupa en adornar las andas en que se lleva el Santísimo Sacramento el día del Corpus Christi y en llevar luminarias delante el dicho día, y las varas del padio y dosel”, nº 54.

128. “Hay asimismo otras tres cofradías del Nombre de Jesús y del Rosario y del señor Santiago, que todas ellas tienen sus fines y estandartes e insignias conocidas, y por constituciones confirmadas dicen cada una cada mes una misa en los domingos y en otros días para ellos diputados, sino tres misas que por cada un cofrade que de ellas muere se dicen; no tienen más renta de lo que los cofrades contribuyen”, nº 54.

129. “Hay otra contribución que todo el pueblo hace en nombre de San Agustín para reparo de la iglesia y de los pobres”, nº 54.

130. “Hay una obra pía para casar huérfanas que dejó Juan Fernández, clérigo vecino que fue de la dicha villa de la Torre, las cuales huérfanas han de ser de su linaje, que cada un año rentará como siete u ocho mil maravedís, poco más o menos, e que es patrón de la dicha capellanía, digo de la obra pía, Diego López de Pero López”, nº 54. La equivocación del escribano viene a demostrar cómo sabían distinguir entre una y otra institución aunque algunas veces las unificasen. Al no dar cantidades exactas hallamos la media.

131. “Hay en esta villa una casa de alholí, en que hay trigo en cantidad de ordinario para los reparos de los pobres en las necesidades, en que hay al presente hasta tres mil fanegas de trigo”, epílogo.

132. “Se hizo de limosna en este dicho lugar un depósito de pan trigo para el reparo de los pobres del que se recogen al pié de cuatrocientas fanegas de trigo en los años pasados, lo cual mandaron Mateo López, digo, Alonso, vecino que fue de este lugar, doscientas fanegas de trigo dadas sin interés alguno de su hacienda, y de los vecinos del pueblo se dejó casi otras doscientas fanegas de trigo mandando particularmente cada

	Ornamentación de la Iglesia ¹³³	25.000 mrs.
TOTAL: 13 pueblos	21 obras pías + 2 sin especificar	83.500 mrs., 4500 fan. de trigo y 8 sin datos.

TOTAL GENERAL:

- Nº de pueblos que afirman tener Obras Pías: 62, que representan el 8,6 % de las Relaciones
 - Nº de Obras Pías consignadas: 156 + 2 genéricas + 4 dudosas = 162, que representan 2,6 obras pías por pueblo.
 - Desglosadas por ramas, tenemos:
 - Casamiento (ayuda de dote para doncellas o huérfanas) 48
 - Limosnas varias (ropa, comprar bulas, caridad a enfermos, comida, etc.) 40
 - Oficios religiosos (misas, aniversarios, procesiones, oraciones, etc.) 28
 - Pósito (pan cocido, trigo, harina, préstamos, etc.) 20
 - Enseñanza (beca de estudios, casa formación, clases, catequesis, etc.) 10
 - Restauración, arreglo y ornamentación de edificios religiosos 4
 - Obras de caridad con los difuntos (mortajas, enterramientos, etc.) 3
 - Otros 5
 - Obras dudosas por falta de datos 4
- Total 162
- Importe de las rentas que sostienen estas Obras Pías:
 - Dinero: 3.900.243 mrs., que equivale a 24.075,2 mrs. (64,2 ducs.) por obra pía
 - Especie: . . . 10.460 fan., que equivale a 64,5 fan. por obra pía

Nota: Estas cifras se dan solo como valor aproximativo porque en varias se habla de "bienes muebles y tierras", "otros bienes", "varias

uno lo que le parezca, lo cual va en multiplicación y adelante como conviene para el reparo de los pobres de este lugar", nº 54.

133. "El dicho Mateo López dio e gastó en limosna en azulejos para la iglesia de este lugar veinte e cinco mil maravedís, en que compuso los altares, tres de ellos, e las gradas y testeros del altar mayor, con sus imágenes, todo de azulejo de Talavera, bueno e fino", nº 54.

propiedades”, “muchas tierras”, etc., lo que significa que habría que subir las cantidades finales.

- No dicen la cuantía de la renta 34 obras pías, que representan el 21 % del total.
- El nº de vecinos de los 62 pueblos que tienen obras pías era de 30.289, lo que equivale a 488,5 vec. por pueblo, y 186,9 vecinos por obra pía.

PRECIOS:

- Aunque solo sea como valor orientador tenemos estas referencias tomadas de los pueblos de las Relaciones: Una fan de trigo valía 238/306 mrs., y en tiempos buenos, 204/238; una fan. de cebada, 136/170 mrs., y en tiempos buenos, 102/136 mrs.; una carga de agua (4 cántaros), 2/4 mrs.; una cabeza de ganado lanar, 212,5 mrs., y de ganado cabrío, 375 mrs.; una arroba de lana, 408/600 mrs.; mil ladrillos, 1125 mrs.; mil tejas, 1700 mrs.; un tirante, 102 mrs.; una fan. de sal, 306/408 mrs.; una arroba de vino, 68/102 mrs.; una libra de azafrán, 1000 mrs.; una caga de leña de encina vale 45 mrs.; una carga de leña, 34 mrs.; una cántara de aceite, 374/408 mrs.; una cántara de vino, 68/102 mrs.; una cría de ganado lanar, 187,5 mrs.; una pareja de cría de ganado, 340/374 mrs.; un azumbre de miel, 374/408 mrs., y en los años de abundancia, 170/204 mrs.; una arroba de cominos, 850/1020 mrs. Por una fanega de sembradura se recogen en años malos 4/5 de trigo y 7/8 de cebada, en años medianos 7 de trigo y 10/11 de cebada, y en años buenos, 10 de trigo y 15 de cebada. 25 fanegas de tierra se arriendan en 50 de trigo; 80 fanegas de sembradura se arriendan en 5440 mrs.; 5000 vides iejas valen de renta 6000 mrs.; 600 olivas valen de renta, 30.000 mrs.; 80 cahíces (= 900 fan.) se arriendan en 20.000 mrs.¹³⁴.
- Para finales del siglo XVI, período de las Relaciones, tenemos esta tabla de precios complementaria a la anterior que presentamos en maravedises para comparar con las rentas de las obras pías: Un cerdo valía 1500 mrs.; una ternera, 1875 mrs.; un carnero, 562,5 mrs.; una gallina, 68/119 mrs.; cien huevos, 374 mrs.; una libra de

134. CAMPOS, F. J., *La Mentalidad en Castilla la Nueva en el siglo XVI*, o.c., pp. 199-200, 231, 292 y 411.

carnero capón, vaca o cabra, 20, 14, ó 10 mrs.; una libra de tocino y tocino fresco, 22 ó 14 mrs.; una fanega de garbanzos o lentejas, 750 mrs.; una arroba de arroz, 442 mrs.; una arroba de aceite, 408 mrs.; un colchón con lana, 952 mrs.; una almohada de lana, 374 mrs.; una manta frazada, 1700 mrs.¹³⁵

- A mediados del siglo XVI el ayuntamiento de Madrid establecía una tasa para los jornales de determinados oficios: maestros de la construcción (albañiles, carpinteros y yeseros), 102 mrs.; peones, 51 mrs.; peones cavadores agrícolas, 60 mrs. y un azumbre de vino; peones de las eras, 40 mrs. y comida. El coste de ciertos alimentos básicos en el Madrid de esa época era: pan de 2 libras, 10 mrs.; una libra de cordero, 17 mrs.; un azumbre de leche, 18 mrs.; una libra de queso fresco, 14 mrs.¹³⁶

III. CONCLUSIÓN

Aunque las obras pías sean un tipo de fundación reducida en los pueblos de las Relaciones, sin embargo es significativa la importancia de este tipo de institución de caridad por el ambiente que las rodea y por las rentas que manejan.

Es también importante por la presencia de las obras de caridad que de alguna forma mantienen vivo el consejo evangélico de ayudar al prójimo y de no cerrar el corazón ante las angustias que veían a su lado. Y esto en núcleos relativamente pequeños de población donde la mayoría de los informantes dicen que la gente es pobre y necesitada.

Tiene la fuerza de ser algo popular; lo crean aquellos que tienen bienes para socorrer a los convecinos, familiares en algunos casos, que no los tienen, y su ejemplo estimula a otros a unirse a cualquiera de las obras existentes o a las cofradías que mantienen entre sus fines los de tipo espiritual (sufragios por los difuntos), y los asistenciales (ayuda material).

Aunque no se han incluido en este trabajo conviene tener en cuenta la existencia de los hospitales de fundación privada, autén-

135. ZARCO, J., *El Monasterio de S. Lorenzo de El Escorial y la Casita del Príncipe*, San Lorenzo del Escorial, 19242, p. 148.

136. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *La sociedad española del Siglo de Oro*, Madrid 1984, p. 127.

ticas obras pías por los ideales que movían a los fundadores a crearlos -muchos sin renta-, y el sentido religioso que les empujaba. Conviene tener en cuenta que se mantenían colectivamente de las limosnas que se recogían por caridad entre los vecinos. Tampoco se ha recogido en nuestro estudio -y es obra de carácter menor- la llamada “caridad”, que de una forma sencilla era otra manera de ejercer una obra pía con todos los asistentes a una fiesta religiosa importante en el pueblo, y que por estos años de la redacción de las Relaciones se sustituyó por dar una limosna y algún alimento a los niños.

IV. BIBLIOGRAFÍA

4.1. *Transcripciones*

ALVAR EZQUERRA, A., *Relaciones Topográficas de Felipe II. Madrid*, Madrid 1993, 3 ts., + 1 folleto de apéndices y mapas ¹³⁷.

CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J., *Los Pueblos de Ciudad Real en las “Relaciones Topográficas” de Felipe II*, San Lorenzo del Escorial 2004, 2 ts. ¹³⁸

CEBRIÁN ABELLÁN, A., y CANO VALERO, J., *Relaciones Topográficas de los pueblos del Reino de Murcia*. Estudio y transcripción. Murcia 1992 ¹³⁹.

GARCÍA LÓPEZ, J. C., “Relaciones Topográficas de España. Relaciones de pueblos que pertenecen hoy a la provincia de Guadalajara”, en *Memorial Histórico Español* (Madrid), 41 y 42 (1903); 43 (1905) ¹⁴⁰. Reedi-

137. Nueva transcripción de las Relaciones de los pueblos de la provincia de Madrid (2 ts.), con un buen estudio introductorio flojo en bibliografía, más un pequeño apéndice con los interrogatorios de 1575 y 1578 tomados del catálogo del P. Miguélez y 4 mapas plegados.

138. Nueva y completa transcripción de las Relaciones de los pueblos de la provincia de Ciudad Real, con un amplio estudio introductorio y bibliografía ceñida a los estudios de las Relaciones de esos pueblos, y un apéndice gráfico.

139. Aunque habla de estudio, se limita a una breve y pobre introducción, pp. 9-28, cuya mayor parte ocupan los textos de los interrogatorios de Páez de Castro y los de 1575 y 1578. Ignorando la bibliografía sobre el tema y citando obras buenas pero muy antiguas. Teniendo en cuenta que es una obra que incluye Relaciones ya transcritas y publicadas, su mérito se reduce a los índices onomástico, temático y topográfico que cierran la obra, pp. 403-468. La transcripción presenta errores de lectura, y en el prólogo se confunde a J. Páez de Castro y Juan de Ovando, con Pérez de Castro y Juan de Ovanedo.

140. Transcripción hecha sobre los Mss. de la Real Academia de la Historia, con aumentos y notas aclaratorias. Cfr. CAMPOS, F. J., *La Mentalidad*, o.c., pp. 14-18 y 23-24.

ción en CD Rom, Guadalajara 2001, ed. de A. Ortiz, con introducción y comentarios.

GARCÍA LÓPEZ, J. C., y PÉREZ VILLAMAIL, M., "Relaciones Topográficas de España. Relaciones de pueblos de España que pertenecen hoy a la provincia de Guadalajara", en *Memorial Histórico Español* (Madrid), 45 (1912)¹⁴¹. Reedición en CD Rom, Guadalajara 2001, ed. de A. Ortiz, con introducción y comentarios; nueva edición, Guadalajara 2003, en la que se incluye el texto de diecisiete nuevas Relaciones.

ORTEGA RUBIO, J., *Relaciones Topográficas de los Pueblos de España. Lo más interesante de ellos*. Madrid 1918¹⁴².

PÉREZ VILLAMIL, M., "Relaciones Topográficas de España. Guadalajara y pueblos de su provincia", en *Memorial Histórico Español* (Madrid), 46 (1914); 47 (1915).

VILLEGAS DÍAZ, L. R., y GARCÍA SERRANO, R., "Relación de los pueblos de Jaén ordenadas por Felipe II", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* (Jaén), 22, nº 88-89 (1976) 9-302¹⁴³.

VIÑAS, C., y PAZ, R., *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II*. Madrid, Madrid 1949. Toledo, Madrid 1951 y 1963, 3 t. *Ciudad Real*, Madrid 1971¹⁴⁴.

ZARCO, J., *Relaciones de Pueblos del Obispado de Cuenca hechas por orden de Felipe II*, Cuenca 1929, 2 t.. Nueva edición, Cuenca 1983, 1 t.¹⁴⁵.

141. Transcripción hecha sobre los Mss. de la Real Academia de la Historia. Este cuarto volumen se publicó -ya muerto J. C. García López- con los materiales preparados por el difunto, completados y organizados por J. Pérez Villamil.

142. "Teniendo presente las Relaciones originales de la Biblioteca Escorialense, las copias de la Real Academia de la Historia, las publicadas por los señores Catalina y Villamil y las que dará a conocer el Sr. Conde de Cedillo..., todo ello, no sin la ayuda del Censo de la población de España, hecho por el Instituto Geográfico y Estadístico, he podido escribir este libro", pp. 7-8.

143. Incluye una pequeña introducción y los interrogatorios de 1575 y 1578.

144. Superadas las transcripciones de Madrid y Ciudad Real por las ediciones de A. Alvar y J. Campos para los pueblos de esas provincias.

145. Se publican conforme a los originales de la Biblioteca del Escorial, con introducción, notas, apéndices e índices del P. Zarco. Nueva edición presentada por Dimas Pérez Ramírez, Archivero diocesano de Cuenca. "Las características de la presente edición habrán de ser las siguientes: 1) Se conserva íntegro el texto de las *Relaciones* según la transcripción que hizo de los originales el P. Zarco. Así tenía que ser, puesto que reproducir estos documentos preciosos para la historia de Cuenca era el objetivo principal de la nueva edición... 2) Ha parecido conveniente, respetando la edición de Zarco, incluir en ésta obra todas las *Relaciones* o pueblos cuyas relaciones figuran en aquella, teniendo en cuenta la extensión del obispado de Cuenca por entonces, 1927, aunque hoy algunos de esos lugares no pertenezcan a esta diócesis", pp. 8-9.

4.2. Estudios generales

- ALVAR EZQUERRA, A., “Estudio introductorio” a las *Relaciones Topográficas de Felipe II*. Madrid, Madrid 1993, t. I ¹⁴⁶.
- CABALLERO, F., [“Las Relaciones Topográficas de España”]. *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Excmo. Sr. D. —*, Madrid 1866.
- CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J., *La Mentalidad en Castilla la Nueva en el siglo XVI. Religión Economía y Sociedad, según las “Relaciones Topográficas” de Felipe II*. San Lorenzo del Escorial 1986.
- CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J., “Las Relaciones Topográficas de Felipe II: Índices, fuentes y bibliografía”, en *Anuario Jurídico y Económico Escorialense* (San Lorenzo del Escorial), 36 (2003) 439-574; también se puede consultar en internet (formato pdf): www.rcumariacristina.com (Centro Universitario>Investigación).
- CHRISTIAN, W. A., Jr., *Religiosidad local en la España de Felipe II*, Madrid 1991 ¹⁴⁷.
- MIGUÉLEZ, M., “Relaciones Histórico-Geográficas de los Pueblos de España”, en *Catálogo de los Códices Españoles de la Biblioteca del Escorial. I. Relaciones Históricas*, Madrid 1917, pp. 251-332 ¹⁴⁸.
- SALOMÓN, N., *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*, Barcelona 1973 ¹⁴⁹.
- ZARCO, J., *Catálogo de los Manuscritos Castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*, Madrid 1926, t. II, pp. 66- 84 y 243 ¹⁵⁰.

146. Corresponde al tomo primero de la transcripción de las Relaciones de la provincia de Madrid, edición de 1993, 3 vols. Cfr. apartado 7.2.1.

147. *Local Religion in sixteenth-Century Spain*. Princeton 1981. Nuestras objeciones a su método y resultados, en *La Mentalidad*, o.c., pp. 34-37. En esta obra responde a las objeciones, aceptando unas y rechazando otras; a su vez, nos acusa de algunos fallos, que aún no hemos tenido tiempo de cotejar.

148. Abarca una breve historia de las Relaciones, los interrogatorios e índices de los volúmenes y general alfabético de todos los pueblos, con algunas notas. Anteriormente fue publicado en la revista *La Ciudad de Dios* (San Lorenzo del Escorial), 99 (1914) 262-271, 421-431; 100 (1915) 463-473; 101 (1915) 33-42, 103-114, 193-199, 272-288; 140 (1925) 17-28.

149. *La campagne de Nouvelle Castille à la fin du XVIe siècle d'après les “Relaciones topográficas”*, París 1964. Nuestras objeciones a su método y resultados, en *La Mentalidad*, o.c., pp. 30-34.

150. Es una descripción externa de los códices, como corresponde a una catalogación, y enumeración de cada uno de los pueblos contenidos en los diferentes volúmenes, con una muy breve bibliografía de los que hasta entonces había estudiado los manuscritos escorialenses.